



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

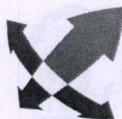
BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO 005/2013 (LP-005-2013) SEGUNDA CONVOCATORIA
PARA LA ADQUISICIÓN DE

**“EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA ASÍ
COMO MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA”**

FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO,
INGRESOS PROPIOS Y DIPLOMADOS
Y CURSOS.

OCTUBRE-NOVIEMBRE 2013

COSTO \$40.00





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. LICITACIÓN PÚBLICA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD).
- ANEXO CUATRO (FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CUATRO-BIS (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).
- ANEXO CINCO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-005-2013, SEGUNDA CONVOCATORIA REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA ASÍ COMO MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA".

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 10, 11, 16, 38 fracción primera, 39 párrafo primero, 46, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, lleva a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA** número **LP-005-2013 Segunda Convocatoria** referente a la adquisición de **"EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA ASÍ COMO MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"**, en términos de las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

I.1.1. GIRO: "EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA ASÍ COMO MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA".

I.1.2. TIPO DE GASTO: (X) ORDINARIO () INVERSIÓN () EXTRAORDINARIO

I.1.3. NÚMEROS DE REQUISICIONES: RM1030113060024, RM1030113060015, RM1030113060016, RM1030113060021, RM1030113070007, RM1030113070030, RM1030113070022, RM2140313070001, RM1030113050003, RM2030113060008, RM1030113070031, RM1030113070002, RM1030113080003, RM1030113070040, RM1030113070042, RM1020413060006, RM3130113070004.

I.1.4. ÁREAS REQUERENTES: CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO, CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO, FACULTAD DE ARTES, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA, FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, FACULTAD DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE INGENIERÍA, FACULTAD DE LENGUAS, FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL, FACULTAD DE TURISMO, HOSPITAL MEDICO VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES, SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS, UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN.

I.1.5. CONVOCATORIA: SEGUNDA.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

I.1.6. NUMERO: 005 (LP-005-2013)

I.1.7. PERÍODO DE VENTA DE BASES: DEL 24 y 25 OCTUBRE DE 9:00 A 14:00 HORAS.

I.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Licitación es la adquisición de **EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA ASÍ COMO MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

REQUISICIÓN	ORIGEN DEL RECURSO	ÁREA REQUERENTE
RM1030113060024	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
RM1030113060015	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL
RM1030113060016	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RM1030113060021	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE INGENIERÍA
RM1030113070007	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE LENGUAS
RM1030113070011	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO
RM1030113070030	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
RM1030113070022	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO
RM2140313070001	INGRESOS PROPIOS	HOSPITAL VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES
RM1030113050003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE TURISMO
RM2030113060008	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE ENFERMERÍA
RM1030113070031	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE ARTES
RM1030113070002	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RM1030113080003	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RM1030113070040	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TENANCINGO
RM1030113070042	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA
RM1040213060006	DIPLOMADOS Y CURSOS	CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES
RM3130113070004	FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN

I.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

I.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

I.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En el siguiente domicilio:



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

FACULTAD DE ARTES: Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, C.P. 50110 Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA: Filiberto Gómez S/N, Col Guadalupe (Km. 1.5 Carretera Toluca - Naucalpan) Toluca, México C.P. 50010.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria Toluca, Estado de México, C.P. 50100.

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: Paseo Tollocan s/n, esquina Jesús Carranza, Colonia Moderna de la Cruz, Toluca Estado de México.

FACULTAD DE INGENIERÍA: Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria C.P. 50100, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE LENGUAS: Jesús Carranza sin número casi esquina Venustiano Carranza, Colonia Universidad; C.P. 50130.

FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL: Calle Mariano Matamoros casi esquina Paseo Tollocan s/n, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México. C.P. 50130

FACULTAD DE TURISMO: Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria. Toluca, Estado de México. CP 50100

CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES: Instituto Literario 211, Colonia Centro, 50000 Toluca de Lerdo, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA: Carretera Amecameca-Ayapango Km2.5, Amecameca Estado De México. C.P. 56900.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ATLACOMULCO: Carretera Toluca-Atlacomulco Km. 60; Atlacomulco de Fabela, Atlacomulco, México. C.P.50450.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO: Carretera Tenancingo - Villa Guerrero Km. 1.5, Tenancingo Estado de México. C.P. 52400

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ZUMPANGO: Camino viejo a Jolitzingo Km 3.5, Valle Hermoso, Zumpango, Estado de México C.P.55600

HOSPITAL MEDICO VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES: Jesús Carranza No. 203, Col. Universidad, Toluca, Estado de México C.P. 50130





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN: Calle privada s/n esquina Avenida Nezahualcóyotl, Colonia Santa María Nativitas, Chimalhuacán, México. C.P. 56330.

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS: Instituto Literario Número 100. Colonia Centro, Toluca Estado de México. C.P. 50000

NOTA: Previo a la entrega se deberán presentar los bienes en el Almacén General de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicado en Lago Titicaca No. 107 esq. Laguna de Coyutlán, Col. Nueva Oxtotitlán; en Toluca Estado de México.

Para los lotes 5, 8, 9, 10, 15, 16, 19, 23, 28, 35, 36, 38, 39 y 40; una vez entregados en el Centro de Costo correspondiente el proveedor adjudicado deberá de presentarse en la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados ubicada en Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C.P. 50000 Toluca, México; con su contrato-pedido y factura, ambos en original, para recabar sellos y firmas; esto es para poder presentar su factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para su ingreso, deberá de contar con la firma y sello del Centro de Costo y de la Secretaria de investigación y Estudios Avanzados así como el sello del Almacén General.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

La entrega será dentro de los 30 días naturales para mobiliario y equipo de oficina y 38 días naturales para equipo de cómputo, equipo de audio, video y fotografía, contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación del fallo; esto es, a más tardar el día **miércoles once (11) de diciembre para mobiliario y equipo de oficina y jueves diecinueve (19) de diciembre para equipo de cómputo, equipo de audio, video y fotografía 2013** de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en los domicilios señalados anteriormente, exceptuando los días 18 de Noviembre y 12 de diciembre de 2013 por suspensión laboral.

1.3.1.3. CALIDAD DE LOS BIENES.

- Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.
- Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca comercial que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**; no se aceptan bienes ensamblados o aquellos cuyos componentes que no cumplan o se ajusten con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta del oferente en la que se señale de manera indubitante el número de norma que corresponda, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

- Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Propositiones dentro del sobre correspondiente, el o los folletos en los que se aprecie de manera contundente el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien.

LAS PROPUESTAS QUE NO CONTENGAN ESTOS REQUISITOS SERÁN DESCALIFICADAS.

I.3.1.4. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Deberán garantizar los bienes ofertados por el período establecido en las presentes bases, el cual no podrá ser menor a **doce (12) meses**.

I.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

I.3.2.1. FORMA DE PAGO:

Dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM; a entera satisfacción del área usuaria. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

La adjudicación se realizara **por lote**, los cuales habrán de adjudicarse al oferente que reúna las condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la UAEM.

I.3.2.2. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo, de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de ofertas, misma que deberá colocarse tanto en su oferta técnica como económica.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- 2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado** de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Federal, anexando copia simple de la Carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.
- 2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México. **(ANEXO DOS).**
- 2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios. **(ANEXO DOS).**

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Licitación Pública, personalmente **(para el caso de persona física)**, o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes **(para el caso de persona moral)**; debiendo presentar copia simple del poder notarial que acredite dicho carácter.

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

- 2.3.1. Escrito bajo protesta de decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)
- 2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)
- 2.3.3. Recibo de pago de las bases, correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)
- 2.3.4. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).
- 2.3.5. Para el caso de aquellos bienes que contengan madera, certificados que garanticen el uso sustentable de la misma.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

2.3.6. Las EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES de la U.A.E.M. deberán presentar:

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos solicitados; el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar los originales para su cotejo correspondiente).

- Cédula expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2012 para personas morales y físicas**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **septiembre u octubre de 2013**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar el Anexo Dos y Tres de las presentes bases.

2.3.7. EMPRESAS SIN REGISTRO EN EL CATÁLOGO DE PROVEEDORES DE LA U.A.E.M.

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos solicitados; el proveedor que resulte adjudicado deberá presentar los originales para su cotejo correspondiente).

- Acta Constitutiva del oferente o Instrumento Público realizado ante Notario Público, debidamente inscrito; así como sus respectivas modificaciones a partir del año 2000, en el caso de personas jurídico-colectivas o Acta de Nacimiento expedida por autoridad civil competente para el caso de personas físicas.
- Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde su actividad preponderante sea la fabricación y/o distribución de los bienes solicitados.
- Cédula de identificación fiscal.
- Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de diciembre del ejercicio anterior y parcial de **septiembre u octubre de 2013**, firmados en forma autógrafa por Contador Público titulado,





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

incluyendo el número de Cédula Profesional). No se aceptarán firmas escaneadas.

- Cédula Profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
- Declaración Fiscal anual, enterada del ejercicio inmediato anterior, (**2012 para personas morales y para personas físicas**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **septiembre u octubre de 2013**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Poder Notarial del apoderado legal ó representante.
- En el caso de asistir persona distinta al representante legal deberá requisitar e integrar a su oferta técnica el ANEXO DOS incluido en las presentes bases.

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.

3.1. Los oferentes que deseen participar en la junta de aclaraciones (optativa), deberán presentar su recibo de pago de bases, la cual tendrá verificativo el día **30** de ***OCTUBRE*** de **2013** a las **18:00 horas**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.

3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 18:00 horas del día miércoles treinta (30) de octubre de 2013, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.

3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta Aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido bases, aún cuando ésta no haya iniciado.

3.4. Los oferentes que participen en el acto de Junta de Aclaraciones deberán formular por escrito preguntas o solicitar aclaraciones sobre los plazos o aspectos establecidos en las presentes bases de manera personal. En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos. (**ANEXO CINCO**).





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 3.5. Con el objeto de agilizar el planteamiento y respuesta de las preguntas, los oferentes **deberán entregarlas personalmente, junto con el comprobante de pago de Bases, en impreso y en electrónico (archivo Word)**, a más tardar el día **lunes veintiocho (28) de octubre de 2013**, en un horario de **9:00 a 10:00 horas**, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Rayón Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México. **No se recibirán preguntas después de la fecha y horario indicados** en este párrafo.
- 3.6. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de las bases, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.
- 3.7. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.8. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.9. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación del pago de bases.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:
- 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

4.1.2.3. Se formularán en idioma español.

4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**

4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la Junta de Aclaraciones; y

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.

4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes bases.

4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.

4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.

4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Sieren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y

5.1.3.3. Número de Licitación Pública.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. y 2.4.5. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**

5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

- 5.3.1. La oferta económica se presentará en el sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado

EL MEDIO MAGNÉTICO AL QUE SE HACE REFERENCIA, DEBERÁ SER SOLICITADO AL MOMENTO DE ADQUIRIR Y REALIZAR EL PAGO DE SUS BASES EN EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES.

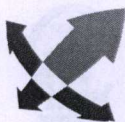
ES DE SEÑALARSE, QUE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y

PARA EL CASO DE QUE NO COTICE ALGUNA LOTE LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LÍNEA LA LEYENDA **NO COTIZO.**

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO **NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS; CASO CONTRARIO, LE SERÁ DEVUELTO AL OFERENTE QUE INCUMPLA A FIN DE QUE AL TÉRMINO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ENTREGUE EL ANEXO EN EL FORMATO SOLICITADO.**

PARA EL CASO DE QUE LOS LICITANTES INCLUYAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISTINTAS A LAS CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO, LAS MISMAS DEBERÁN SER COLOCADAS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE Y **SUBRAYADAS EN COLOR ROJO PARA PERMITIR SU IDENTIFICACIÓN**

- 5.3.2. La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.

5.3.3. No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

6.1.1. El acto de Presentación y Apertura de Propositiones tendrá verificativo el día 06 de **"NOVIEMBRE"** de 2013, a las -10:00- horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día viernes seis (06) de noviembre de 2013.

6.1.3. A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aun cuando el acto de presentación y apertura de propuestas no haya iniciado.

6.1.4. Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases.

6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.

6.2.3. Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la licitación.

6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.

6.2.5. Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.

6.2.6. Haber proporcionado información en la que se aprecie a simple vista la alteración de su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.

6.2.7. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.

6.2.7. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM.

6.2.8. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al cumplimiento de contratos adjudicados.

7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

7.2.4. El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones y calidad requeridas.**

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en bases.

7.2.6. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

7.2.7. En caso de presentarse un empate entre dos o más propuestas, se utilizará como mecanismo de desempate la categoría de empresa que se pueda apreciar en alguno de los documentos que integren su propuesta técnica o económica.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por lote al oferente que cotice como mínimo el **100%** del total de bienes que integran el Anexo Técnico de las Bases.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día **-11-** de **-noviembre-** de **2013**, a las **-20:00-** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM **se reunirá anticipadamente**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. El fallo de adjudicación se dará a conocer a través de **junta pública**, o bien el **Órgano Ejecutor podrá optar por comunicar por escrito el fallo a cada uno de los oferentes**; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, **haciendo constar desde este momento, que con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

7.4.3. El fallo de adjudicación será irrevocable.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, **deberá firmar el contrato los días martes doce (12), miércoles trece (13) y jueves catorce (14) de noviembre de 2013.**

La facturación de los bienes adjudicados habrá de realizarse en los términos establecidos en el contrato-pedido.

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado en forma previa a la fecha de suscripción del contrato, **con vigencia mínima de doce meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez (10) por ciento** del importe total del contrato.

8.4.3. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. La convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega de los bienes **con una vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco (5)** por ciento del importe total del contrato.

8.6.3. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.6.4. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.6.5. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.6.6. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

NOTA: El oferente que resulte adjudicado, deberá exhibir las garantías señaladas en los puntos 8.4 y 8.6 de las Bases de la siguiente manera: para el caso de las **garantías de cumplimiento de contrato deberá** presentar **garantías que contengan Contratos Pedidos que pertenezcan a un mismo ejercicio presupuestal.** Para el caso de las **garantías contra vicios ocultos, podrá** presentar **una garantía que contenga todos los contratos pedidos que le hayan sido adjudicados.** Para el caso de que no se presenten las garantías solicitadas en los puntos 8.4 y 8.6 en los plazos y términos señalados, la UAEM podrá **rescindir el contrato correspondiente por causas imputables al proveedor que incumpla.**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales, considerando mano de obra y componentes sin costo adicional.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. El proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.

8.8.2. El proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfaseamiento.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. LICITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Licitación Pública podrá declararse desierta en los siguientes casos:





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

- 11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las bases de la licitación.
 - 11.1.2. Cuando en el acto de apertura de propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.
 - 11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.
 - 11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y
 - 11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.
- 11.2. La Licitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:
- 11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y
 - 11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Licitación podrá declararse desierta o cancelada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

- 12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

- 12.1.2. La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

12.2.3. Cuando el bien o bienes adjudicado(s) haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado (s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado (s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado(s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.





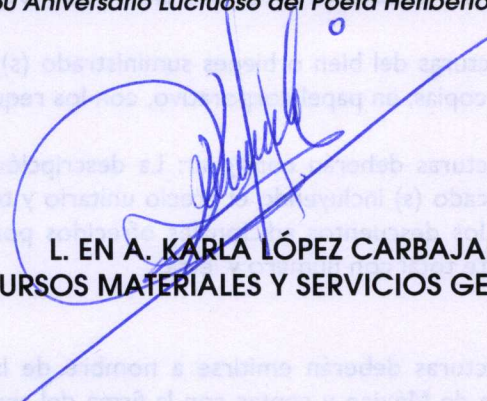
Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

- 12.4.1.** El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.
- 12.4.2.** Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.
- 12.4.3.** La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de ésta Licitación.
- 12.4.4.** La vigencia de las presentes bases se limita a esta Licitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que las adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **veinticuatro (24) de octubre de 2013**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E
PÁTRIA, CIENCIA Y TRABAJO
"2013, 50 Aniversario Luctuoso del Poeta Heriberto Enríquez"


L. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:

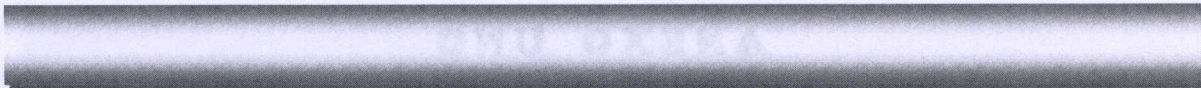
- Se garantizará el bien contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **12 meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
- Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **12 meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.
- Todas aquellas que la empresa proponga.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.





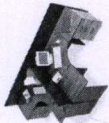
Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------



ANEXO TÉCNICO

**EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE
DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.**



42	42	1209 Diplomados y cursos	Centro de Actividades Culturales	1040213060006	Mampara	MAMPARA. DE 160CMS DE FRENTE X 140 CMS DE ALTURA. FABRICADO EN PANELART DE 28MM. DE PRIMERA. CALIDAD QUE ES UN TABLERO RESISTENTE DE MADERA RECUBIERTO EN AMBAS CARAS, CON RESINAS MELAMÍNICAS Y TERMOFUNDIDOS AL TABLERO POR ACCIÓN DE PRESIÓN Y TEMPERATURA. RESISTENTE A AGENTES QUÍMICOS DE USO CASERO Y QUEMADURAS DE CIGARRO. MANTIENE SU APARIENCIA ORIGINAL CON UN MÍNIMO DE LIMPIEZA CON UN PAÑO. REMATADOS CON MOLDURA "T" TIPO ANCLA O CINTILLA DE 2MM. CUENTA CON REGATONES DE NIVELACIÓN CON TUERCA INSERTO PARA DAR ESTABILIDAD Y VERSATILIDAD EN LA ALTURA DEL MUEBLE. COLOR CHERRY	Pieza	1								
44	44	1209 Diplomados y cursos	Centro de Actividades Culturales	1040213060006	Banca	BANCA DE 2 PLAZAS TAPIZADA EN TELA. ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBULAR RECTANGULAR DE 2" X 1" CAL. 18 Y NIVELADORES. ACABADO EN PINTURA EPOXICA COLOR NEGRO. ACOJINAMIENTO EN HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KG/M3 DE DENSIDAD. COLOR VINO	Pieza	1								
45	45.1	1101 Fondo de Operación Genérico	UAP Chimalhuacan	3130113070004	Mueble	MUEBLE DE 340 CMS DE FRENTE * 45 CMS DE FONDO * 320 CMS DE LARGO EN LA PARTE TRASERA * 98.5 CMS DE ALTO. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM. DE ESPESOR. CON 8 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL DE 6 MM. DE ESPESOR CON CHAPA. EN EL INTERIOR CUENTA CON DOS ENTREPAÑOS. COLOR CAOBA CON NEGRO.	Pieza	1								
	45.2	1101 Fondo de Operación Genérico	UAP Chimalhuacan	3130113070004	Mueble	MUEBLE DE 345 CMS DE FRENTE * 41 CMS DE FONDO DERECHO Y 38 CMS DE FONDO IZQUIERDO CON CORTE A LA COLUMNA DE 26 CM * 22 CM Y * 300 CMS DE LARGO EN LA PARTE TRASERA * 96 CMS DE ALTO. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM. DE ESPESOR. CON 8 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL DE 6 MM. DE ESPESOR CON CHAPA. EN EL INTERIOR CUENTA CON DOS ENTREPAÑOS. COLOR PERA.	Pieza	1								
	45.3	1101 Fondo de Operación Genérico	UAP Chimalhuacan	3130113070004	Mueble	MUEBLE DE 300 CMS DE FRENTE * 45 CMS DE FONDO * 96 CMS DE ALTO. FABRICADO EN PANELART DE 28 MM DE ESPESOR. CON 8 PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL DE 6 MM. DE ESPESOR CON CHAPA. EN EL INTERIOR CUENTA CON DOS ENTREPAÑOS. COLOR PERA.	Pieza	1								
														SUBTOTAL	\$	-
														IVA	\$	-
														TOTAL	\$	-

000075

LOTE	NP	FONDO	CENTRO DE COSTO	CLAVE DE REQUISICIÓN	ARTÍCULO	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Cuenta Contable/IMAGEN	MARCA Y MODELO	ESPECIFICACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
5	5	1101 Fondo de Operación Genérico	CU Amecameca	1030113060024	Computadora (todo en uno)	COMPUTADORA TODO EN UNO CON PROCESADOR AMD EL-1200 (1.40GHZ), MEMORIA RAM DE 4GB, DISCO DURO DE 1TB, UNIDAD DVD+/-RW, PANTALLA DE 20 PULGADAS, WINDOWS 8 64-BITS. INCLUYE MOUSE Y TECLADO	Pieza	1	Equipo de Cómputo				
8	8	1101 Fondo de Operación Genérico	Facultad de Planeación Urbana y Regional	1030113060015	Laptop	COMPUTADORA PORTÁTIL CON PROCESADOR INTEL ATOM, MEMORIA RAM DE 2GB, DISCO DURO DE 320GB, PANTALLA LED DE 10.1", WINDOWS 7 STARTER, 64 BITS	Pieza	1	Equipo de Cómputo				
9	9	1101 Fondo de Operación Genérico	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	1030113060016	Computadora (todo en uno)	COMPUTADORA TODO EN UNO CON PROCESADOR AMD A4-5300, MEMORIA RAM DE 6GB, DISCO DURO DE 1TB, UNIDAD DVD +/-RW, PANTALLA LED DE 23 PULGADAS, WINDOWS 8 64-BITS. INCLUYE MOUSE Y TECLADO	Pieza	1	Equipo de Cómputo				
10	10	1101 Fondo de Operación Genérico	Facultad de Ingeniería	1030113060021	Servidor	SERVIDOR, CABLE DE PODER, NEMA 5-15P TO C13.15 AMP WALL PLUG, 2 PROCESADORES INTEL XEON ES-2401 2.20GHZ, 10 MCACHE, 6.4 GT/S QPI, NO TURBO, 4C, 80 W (319-0028), 16 GIGAS DE MEMORIA RDIMM, 1600MT/S, LOW VOLT, DUALBANK, X8DATAWIDTH (319-1810), 2 DISCOS DUROS, 1 TB 3 GBPS 3.5", DVD-ROM, SATA, INTERNAL, BISEL DE SEGURIDAD PERCH 310 ADAPTER RAID, GABINETE TIPO TORRE	Pieza	1	Equipo de Cómputo				
15	15	1101 Fondo de Operación Genérico	Facultad de Lenguas	1030113070007	No break	NO BREAK 350 VA PUERTO USB 6 CONTACTOS. 3 TOMACORRIENTES UPS Y 3 TOMACORRIENTES DE SOBRETENCIÓN ÚNICAMENTE AUTONOMIA CON CARGA COMPLETA (MINUTOS) 3.1 MINUTOS (180W), AUTONOMIA CON MEDIA CARGA (MINUTOS) 11.3 MINUTOS (90W), VOLTAJE CD DEL SISTEMA (VCD) 12, VELOCIDAD DE RECARGA DE LA BATERIA (BATERIAS INCLUIDOS) MENOS DE 5.4 HORAS DESDE 10% HASTA 90%	Pieza	1	Equipo de Cómputo				
16	16	1101 Fondo de Operación Genérico	CU Zumpango	1030113070011	No break	NO BREAK DE 600VA, 8 CONTACTOS, TIEMPO DE RESPALDO 25 MINUTOS	Pieza	1	Equipo de Cómputo				
19	19	1101 Fondo de Operación Genérico	Facultad de Ciencias de la Conducta	1030113070030	Impresora Laser Monocromática	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA, IMPRIME HASTA 21 PAGINAS POR MINUTO EN NEGRO, 1200X1200DPI, MEMORIA 8MB, PUERTO USB	Pieza	1	Equipo de Cómputo				
23	23	1101 Fondo de Operación Genérico	CU UAEM Atlatomulco	1030113070022	Tableta Gráfica	TABLET ANDROID 512MB, 8G, DISPLAY 600 X 1024 PÍXELES, 7.0 PULGADAS, WLAN W-Fi 802.11 B/G/N, BLUETOOTH, CAMARA VGA, 640X480 PÍXELES, DUAL-CORE 1.2 GHZ	Pieza	4	Equipo de Cómputo				
26	26	1104 Ingresos Propios	Hospital Medico Veterinario de Pequeñas Especies	2140313070001	Computadora	COMPUTADORA 4GB DDR3 SDRAM, 1600MHz-1X4GB, DVD+/-RW TRAY LOAD DRIVE 16X SATA INTEL CELERON G465 PROCESSOR 1.5M CACHE 1.9GHZ USB OPTICAL MOUSE, INTEL HD GRAPHICS, 8 IN 1 CARD READER, 500GB HARD DRIVE SATA III 7200 RPM, 3.5" WINDOWS 8 PRO 64 BITS, MONITOR LED DE 30" WLAN HALF-MINI CARD. INCLUYE TECLADO Y MOUSE	Pieza	10	Equipo de Cómputo				
27	27	1104 Ingresos Propios	Hospital Medico Veterinario de Pequeñas Especies	2140313070001	Computadora	COMPUTADORA 6GB DDR3 SDRAM 1600MHZ 1X4G+1X2G DVD+/-RW TRAY LOAD DRIVE 16X SATA 3RD GENERATION INTEL CORE I5-3470S PROCESSOR 6M CACHE UP TO 3.6GHZ USB OPTICAL MOUSE INTEL HD GRAPHICS, 8 IN 1 CARD READER, 1 TB HARD DRIVE SATA III 7200 RPM 3.5", ADOBE ACROBAT READER X, WINDOWS 7 PROFESIONAL 64 BIT, MONITOR LED DE 27". INCLUYE TECLADO Y MOUSE	Pieza	10	Equipo de Cómputo				
28	28	1101 Fondo de Operación Genérico	Facultad de Turismo	1030113050003	Cámara digital	CÁMARA DIGITAL DE 16 MEGA PÍXELES, 8X ZOOM ÓPTICO, LCD 3"	Pieza	1	Equipo de Audio Video y Fotografía				
30	30	1101 Fondo de Operación Genérico	Facultad de Enfermería	2030113060008	Pantalla de Proyección	PANTALLA DE PROYECCIÓN MANUAL DE 1.52 X 1.52 MTS.	Pieza	10	Equipo de Audio Video y Fotografía				
35	35	1101 Fondo de Operación Genérico	Facultad de Artes	1030113070031	Cámara digital	CÁMARA DIGITAL 16.1MP, PANTALLA LCD TOUCH PLEGABLE DE 3" A 180, ROSA	Pieza	1	Equipo de Audio Video y Fotografía				

36	36	1101 Fondo de Operación Genérico	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	1030113070002	Cuerpo de Cámara	CUERPO DIGITAL CON RESOLUCIÓN DE 18MP, SENSIBILIDAD 100-6400 ISO, GAMA ISO HASTA 12.800. TIPO DE BATERÍA LP-E6 RECARGABLE, TARJETA DE MEMORIA CF Y II, MICRODRIVE. MEMORIA INTERNA: NO. GRABACIÓN DE VIDEO FULL HD (1920X1080, 24FPS). TAMAÑO LCD 3"FACTOR DE MULTIPLICACIÓN 1.6X	Pieza	1	Equipo de Audio Video y Fotografía				
38	38	1101 Fondo de Operación Genérico	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	1030113080003	Grabadora	Grabadora reportera de 4GB, conexión PC, software Dragon natural speaking incluido.	Pieza	1	Equipo de Audio Video y Fotografía				
39	39	1101 Fondo de Operación Genérico	UAP Tenancingo	1030113070040	Grabadora	4GB CONEXIÓN PC MP3 SOFTWARE DRAGON MENSAJES DE CARPETA 4074, MENSAJES POR CARPETA 199, CONEXIÓN A LA PC, MP3 PLAYBACK, IDIOMAS DE SOPORTE DEU, ENG, ESP, ITA, RUS, SOURCE KECAI-BIZ, BATERÍAS SOPORTADAS 2, COMPATIBLE BATERÍAS TAMAÑO AAA, TECNOLOGÍA DE BATERÍA ALCALINO, CABLES INCLUIDOS USB, GUÍA DE CONFIGURACIÓN RÁPIDA, SOFTWARE INCLUIDO DRAGON NATURALLY SPEAKING 12	Pieza	1	Equipo de Audio Video y Fotografía				
40	40	1101 Fondo de Operación Genérico	Facultad de Ciencias de la Conducta	1030113070042	Cámara de video	TIPO DE MEDIO DE ALMACENAMIENTO: MEMORY STICK PRO DUO (ALTA VELOCIDAD) MEMORY STICK PRO DUO (IMARK 2), MEMORY STICK PROHG DUO SD/SDHC/SDXC MEMORY CARD (CLASE 2 O SUPERIOR), SENSOR DE IMAGEN: TIPO 1/8 (2.25MM) ADVANCED HAD (HOLE ACUMULATION DIODE) CCD IMAGER, ZOOM OPTICO/DIGITAL: 60X ZOOM OPTICO (70X DE ZOOM EXTENDIDO), ZOOM MIC: MICROFONO ZOOM, MÁXIMA RESOLUCIÓN DE IMAGEN FUA (MODO FOTO): 230K PÍXELES 16:9 (640X360). ESTABILIZACIÓN DE LA IMAGEN: ELÉCTRICA STEADY SHOT, LCD TAMAÑO DE PANTALLA: 6.7 CM (TIPO 2.7) CLEAR PHOTO LCD DISPLAY (230K) WIDE (16:9), BUILT-IN DE VIDEO LED: 30 CM-150 CM 11 7/8 PULGADAS - 59 1/8 DE PULGADA, CON DETECCIÓN DE LA CÁMARA, INTELIGENTE AUTO: RETRATO/LUZ DE FONDO/PASAJE/LUZ/ESCENA NOCTURNA/MACRO, CON COMPENSACIÓN DE CONTRALUZ (AUTOMATIC), CON DIRECT COPY, CON ÍNDICE DE DETECCIÓN FACIAL, CON FILM ROLL INDEX, TERMINAL USB: TYPE A, MINI-AB/USB2.0 DE ALTA VELOCIDAD (ALMACENAMIENTO MASIVO), DIMENSIONES: 54 X 55 X 124.5MM, PESO 195G	Pieza	1	Equipo de Audio Video y Fotografía				
41	41	1209 Diplomados y cursos	Centro de Actividades Culturales	1040213060006	Módulo de Trabajo	MÓDULO DE TRABAJO. MEDIDAS GENERALES DE 160CMS DE FRENTE X 146CMS DE FONDO X 75CMS DE ALTURA. COMPONENTES: 1 MESA TIPO BALA DE 160CM DE LARGO X 66CM DE FONDO, CON PATA TUBULAR DE 8; 1 LATERAL RECTANGULAR DE 80CM DE LARGO X 50CM DE ANCHO Y 1 PEDESTAL FIJO DE 42CMS DE FRENTE X 50CMS DE FONDO X 70CMS DE ALTURA, CUENTA CON 2 CAJONES LAPICEROS Y 1 GAVETA ARCHIVADORA TAMAÑO CARTA, LOS CAJONES INCLUYEN CHAPA DE SEGURIDAD, CON UN JUEGO DE LLAVES QUE LIBERAN Y CIERRAN TODOS LOS CAJONES A UN TIEMPO, HERRAJES DE IMPORTACIÓN, LAS GAVETAS LLEVAN CORREDERAS DE DOBLE EXTENSIÓN EMBALINADA QUE PERMITE UNA EXTENSIÓN TOTAL, ALMACENAE SUSPENDIDO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 25KGS MÁXIMO, CON JALADERAS METÁLICAS DE ARCO. FABRICADO EN PANELART DE 28MM, DE PRIMERA CALIDAD QUE ES UN TABLERO RESISTENTE DE MADERA RECUBIERTO EN AMBAS CARAS, CON RESINAS MELAMÍNICAS Y TERMOFUNDIDOS AL TABLERO POR ACCIÓN DE PRESIÓN Y TEMPERATURA. RESISTENTE A AGENTES QUÍMICOS DE USO CASERO Y QUEMADURAS DE CIGARRO. MANTIENE SU APARENCIA ORIGINAL CON UN MÍNIMO DE LIMPIEZA CON UN PAÑO. REMATADOS CON MOLDURA "T" TIPO ANCLA O CINTILLA DE 2MM. CUENTA CON REGATONES DE NIVELACIÓN CON TUERCA INSERTO PARA DAR ESTABILIDAD Y VERSATILIDAD EN LA ALTURA DEL MUEBLE. COLOR CHERRY	Pieza	2					



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO DOS**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS**
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2013.

**C. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública número **LP-005-2013 SEGUNDA CONVOCATORIA REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA ASÍ COMO MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"**, el suscrito _____,¹ en representación de la empresa denominada _____ manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que conoce el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Licitación Pública, así como los demás documentos relacionados con éstas, cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable acreditado de la empresa es de \$_____.²

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, dentro de los que destaca, el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal. No tener contratos en estado de mora con fechas desfasadas de suministro.

1. Anotar el nombre del representante acreditado de la empresa.
2. El capital contable debe constar en la Declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior; o en los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público Registrado.
3. Este párrafo será requisitado cuando participe el representante especial.





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tienen participación servidores públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y /o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad.

Que por este mismo medio y bajo su responsabilidad otorga, en favor del C. _____, un poder especial para que en su nombre y representación, entregue y reciba documentos; comparezca a los actos de junta aclaratoria, de presentación y apertura de proposiciones, y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Licitación Pública de referencia.³

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada será motivo suficiente de descalificación o de rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL PODERHABIENTE
(REPRESENTANTE ESPECIAL)³

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO TRES**ESCRITO DE IDENTIFICACION DE CAPACIDAD
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Toluca de Lerdo, México, ____ de ____ de 2013.

**C. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En relación con la Licitación Pública número **LP-005-2013, SEGUNDA CONVOCATORIA REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFÍA ASÍ COMO MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"**, el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las ofertas presentadas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

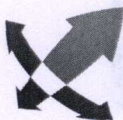
Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:

1. DOMICILIO FISCAL.
CALLE Y NUMERO: _____
COLONIA: _____ CODIGO POSTAL: _____
MUNICIPIO O DELEGACION: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
NUMERO: _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____
3. ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____ FECHA: _____
FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: _____
OBJETO SOCIAL: _____
4. RELACION DE SOCIOS O ACCIONISTAS. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____
5. MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA A PARTIR DEL AÑO DE 1992. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____ FECHA _____
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA _____ FECHA _____
6. PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.
NUMERO DE ESCRITURA PUBLICA: _____ FECHA: _____

Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación provista en su favor.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA**





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO CUATRO**FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN****DOCUMENTO DE INCLUSIÓN****DATOS GENERALES**

BENEFICIARIO:					
FIADO:					
DOMICILIO DEL FIADO:				FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		NO.DE INCLUSIÓN		NO.DE CONTRATO:	
RELATIVO A:					

Por el presente documento de inclusión garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Sosténimiento de la oferta		
2. Anticipo e intereses o carga financiera		
3. Cumplimiento.		
4. Buena calidad.		
5. Pena convencional.		
6. Ecología para empresas.		
7. Fiscales		
8. Penal		





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de Inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

_____ a _____ de _____ de _____.

INSTITUCIÓN AFIANZADORA

Nombre y firma





Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO CUATRO BIS**AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS**

AFIANZADORA		NO. DE POLIZA
1.	AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V.	2441-7004-500000 (CONTRATISTAS) 2441-7004-600000 (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) 2441-7004-700000 (FISCALES) 2441-7004-800000 (ECOLÓGICAS) 2441-7004-900000 (PENALES)
2.	AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., GRUPO FINANCIERO SOFIMEX	425473 (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) 425474 (CONTRATISTAS) 425475 (FISCALES) 425476 (ECOLOGICAS) 425477 (PENALES)
3.	CHUBB DE MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	EMI-2877 (CONTRATISTAS) EMI-2878 (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) EMI-2879 (FISCALES) EMI-2880 (ECOLOGICAS) EMI-2881 (PENALES)
4.	FIANZAS ASECAM, S.A.	400,000 (CONTRATISTAS) 405,000 (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) 410,000 (FISCALES) 415,000 (ECOLOGICAS) 420,000 (PENALES)
5.	FIANZAS ATLAS, S.A.	III-278240-RC (CONTRATISTAS) III-278241-RC (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) III-278242-RC (FISCALES) III-278243-RC (ECOLÓGICAS)
6.	FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	EDO-000001
7.	FIANZAS COMERCIAL AMERICA, S.A.	99100CGEM (CONTRATISTAS) 99200PGEM (PROVEEDORES) 99300FGEM (FISCALES) 99400EGEM (ECOLOGICAS) 99400AGEM (PENALES)
8.	FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	1001EM (CONTRATISTAS) 2001EM (PROV. Y PREST. DE SERVICIOS) 3001EM (FISCALES) 4001EM (ECOLÓGICAS) 5001EM (PENALES)
9.	FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A.	28000001998



Versión vigente No.	01	Fecha:	14/10/09
---------------------	----	--------	----------

ANEXO CINCO**FORMATO PARA ACLARACIONES**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LP-005-2013 SEGUNDA CONVOCATORIA**GIRO: **"EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE AUDIO, VIDEO Y FOTOGRAFIA ASI COMO MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"**

REFERENCIA SEGUN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD		
<table><tr><td>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA</td><td>FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN</td></tr></table>		NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN		

TEL. Y FAX (01722) 2-26-11-61 EXT. 2203

